ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD

UROLOGYN CARE IPS SAS

ACTA No 031

En la Ciudad de Pereira; departamento de Risaralda, el día miércoles 20 de Marzo de 2024 siendo las 2:30 pm en las instalaciones de la sociedad, en virtud a la convocatoria efectuada mediante circular enviada por parte del Gerente y Representante Legal de la sociedad, El Señor JHON ROBERT CORRALES RAMOS a cada socio y de acuerdo con los términos estipulados en los estatutos de la compañía, se reunieron en asamblea extraordinaria de Accionistas, los siguientes accionistas:

ACCIONISTA	% PARTICIPACION	REPRESENTACION
CANO SALAZAR LYDA MARIA	50	ELLA MISMA
CORRALES RAMOS JHON ROBERT	50	EL MISMO
TOTAL	100%	

ORDEN DEL DIA

1- VERIFICACION DEL QUORUM
2- NOMBRAMIENTO DE DIGNATARIOS
3- AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL PARA ADELANTAR CONTRATOS CON EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JORGE DE PEREIRA EN CUANTIA INDETERMINADA
4- PROPOSICIONES Y VARIOS
5- ELABORACION Y APROBACION DEL ACTA DE LA REUNION
6- CIERRE DE LA REUNION

Desarrollo Orden del Día

1- VERIFICACION DEL QUORUM

El gerente y representante legal hace el respectivo llamado a lista comprobando que la presente asamblea se encuentra representada por un 100% existiendo quórum para deliberar y decidir.

Powered by CamScanner

2- NOMBRAMIENTO DE DIGNATARIOS

De acuerdo con los estatutos de la Empresa el presidente de la asamblea será el Gerente y representante legal por lo tanto el Dr. Jhon Robert Corrales Ramos presidirá esta asamblea. Así mismo se hace la elección del secretario de la Asamblea y por unanimidad es nombrada la señora Lyda María Cano Salazar

3- AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL PARA ADELANTAR CONTRATOS CON EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JORGE DE PEREIRA EN CUANTIA INDETERMINADA

El señor JHON ROBERT CORRALES RAMOS informa a la asamblea que con el fin de dar cumplimiento al objeto social para el cual fue constituida la IPS, se hace estrictamente necesario obtener de parte de la asamblea una autorización al representante legal para firmar contrataciones con EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JORGE DE PEREIRA sin ninguna limitación en la cuantía en razón a que las facultades de contratación actuales se encuentran muy limitadas. La asamblea en pleno no encuentra ninguna objeción a la propuesta y decide aprobar por unanimidad al representante legal para que firme contrataciones con EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JORGE DE PEREIRA sin ninguna limitación en la cuantía.

4- PROPOSICIONES Y VARIOS

No se discute ningún tema adicional.

Habiéndose agotado el orden del día y sin haber más temas para tratar, se levanta la sesión a las 3:00 PM

5- ELABORACION Y APROBACION DEL ACTA DE LA REUNION

La secretaria procede a elaborar el acta correspondiente a la reunión y luego de una hora de receso se da lectura a la misma y se pone a consideración de la asamblea el contenido total de la misma, la cual es aceptada por unanimidad.

6- CIERRE DE LA REUNION

El señor presidente da por terminada la reunión a las 4:00 PM de los 20 días del mes de marzo de 2024, en el domicilio social de la ciudad de Pereira.

Powered by CamScanner

JHON ROBERT CORRALES RAMOS
Presidente Asamblea

LYDA MARIA CANO SALAZAR
Secretaria

La secretaria de la reunión certifica que la presente es fiel copia de la original que reposa en los archivos de la compañía

LYDA MARIA CANO SALAZAR
Secretaria

Powered by CamScanner